



REGLAMENTO. XI CARRERA DE LA MUJER POR LA IGUALDAD

(MISLATA, 22 de febrero de 2025)

Art.1. El Ayuntamiento de Mislata organiza la “XI CARRERA DE LA MUJER POR LA IGUALDAD” la finalidad de la cual es promover, por medio del deporte, la igualdad entre y mujeres y hombres y mostrar nuestro más contundente rechazo a la violencia machista.

Art. 2. Tendrá lugar el 22 de FEBRERO, a partir de las 18.00h, con salida y meta a la puerta principal de la Casa de la Dona (C/ Miguel Hernández, n.º 5). Carrera única con trazado urbano y distancia de 6 kilómetros, con opción de 3 kilómetros.

Art. 3. PREINSCRIPCIONES Y CONFIRMACIÓN PARTICIPACIÓN CON ENTREGA DE DORSALES:

- **PREINSCRIPCIÓN:** se realizará obligatoriamente a través de la página web del Ayuntamiento www.mislata.es del 10 al 19 de febrero. El plazo máximo improrrogable es hasta el 19 de febrero o hasta agotar dorsales (máximo de 700). Los días 20 y 21 de febrero, de 9 a 14h y de 16 a 20.30h en la Casa de la Dona, se podrá recoger el dorsal y hacer el donativo de 2 euros. El mismo día de la carrera, 22 de febrero, se podrá recoger la camiseta a partir de las 16.30h.
- **CONFIRMACIÓN PARTICIPACIÓN** a través de la ENTREGA DE DORSALES: solo las personas participantes preinscritas recogerán los dorsales en la CASA DE LA DONA (los días 20 y 21 de febrero, entre las 9 y las 14h y de 16 a 20.30h) colaborando con 2€ solidarios, destinados a la AECC-Junta Local de Mislata (proyectos destinados a combatir el cáncer de pecho). En el sorteo de regalos se dará a conocer la cantidad recaudada que se dará íntegra. Si una persona desea participar y no dispone de ordenador, en la Casa de la Dona se le facilitará la inscripción en línea. Se puede recoger para otra persona acreditando original o fotocopia de su DNI.
- Solo se podrá recoger dorsales el día de la prueba, previa colaboración de los 2 euros solidario, si no se hubieron agotado previamente, con derecho a camiseta si quedan.

Art. 4. La organización ofrecerá a las personas participantes en la prueba una CAMISETA PERSONALIZADA CON MOTIVO DEL DÍA DE LA MUJER (**en el formulario de inscripción se elegirá la talla** y esa será la que se dará sin posibilidad de cambio), la camiseta se dará el mismo día de la prueba a las personas que tengan dorsal o que hayan sido preinscritas. Además, se recogerán detalles, regalos y/u otros servicios de las entidades colaboradoras para realizar un sorteo al final del acontecimiento y propondrá alguna actividad deportiva-rítmica antes de la prueba, según criterio de la entidad colaboradora. La persona inscrita tendrá que conservar el dorsal para el sorteo.

Art. 5. RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA PARTICIPANTE

5.1. Las personas inscritas en la carrera participan voluntariamente y bajo su responsabilidad.

5.2. Sin embargo, la organización dispone de una unidad de Cruz Roja para asistencia del/de la participante y velará por su seguridad durante el recorrido, disponiendo voluntarios-se y efectivos de Protección Civil y Policía Local.

Art. 6. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

El AYUNTAMIENTO DE MISLATA tratará los datos que usted nos ha facilitado en calidad de Responsable de Tratamiento, con el fin de llevar la gestión de inscripciones en actividades de índole deportiva.

Los datos se conservarán durante el plazo de tiempo que dure la actividad. Sin embargo, los datos se podrán conservar, si procede, con fines de archivo de interés público, finalidades de investigación científica e histórica o finalidades estadísticas.

La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el consentimiento explícito manifestado por usted mediante la formalización del presente documento de inscripción.

Los datos se cederán a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder estas para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación o, si procede, oposición. A estos efectos, tendrá que presentar un escrito al Registro de Entrada del AYUNTAMIENTO DE MISLATA, plaza Constitución, 8 o, si procede, a nuestro Delegado de Protección de Datos (dpo@mislata.es). En el escrito tendrá que especificar qué de estos derechos solicita que le sea satisfecho y, a su vez, tendrá que mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actúe mediante representante, legal o voluntario, tendrá que aportar también documento que acredite la representación y su documento identificativo.

Así mismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Por otro lado, informamos que de las actividades se podrán captar fotografías o videos para publicarlas en boletín, página web o espacios en redes sociales del AYUNTAMIENTO DE MISLATA. En caso de que no nos comunicó la oposición a este tratamiento de la imagen, se entenderá que el AYUNTAMIENTO DE MISLATA está autorizado para la publicación.

Art. 7. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento si las circunstancias lo exigen.